Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1873/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS".

San Lorenzo, 23 de octubre de 2017

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

VISTO

La providencia de fecha 23 de octubre de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 9918, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS"***; y

CONSIDERANDO

Que, la solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 162, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 23/2017 del 20 de octubre de 2017, en el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS"*** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Cód. Nº 20 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a las Empresas; que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución,

Lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, "*que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado…*"

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017";

El Decreto N° 6657/2017, por la cual se establece que para la ejecución del presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017 de los organismos y entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016", y sus Modificaciones al 31 de diciembre de 2016;

El Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, reglamenta la Ley 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016"; Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución de Decano Nº 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.

La Resolución de Decano Nº 130/2017, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1384/2017, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 23/2017, del 20 de octubre de 2017, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS",** para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa, Cód. 20, I.D. Nº 326.771, y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, a las Empresas; que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS.: para los **Lotes Nº 1, 3 y 6** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado asciende a la suma **Gs. 12.432.000.- (Guaraníes Doce millones cuatrocientos treinta y dos mil**) I.V.A Incluido, para la **"PROVISION DE FILTROS",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: para los **Lotes Nº 4, 5 y 7** tomando en consideración que la forma de Adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 32.232.000.- (Guaraníes Treinta y dos millones doscientos treinta y dos mil)**, I.V.A Incluido, para la **"PROVISIÓN DE FILTROS Y CUBIERTAS",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe. Cabe resaltar que se reducen las cantidades del Lote Nº 7. Ítem Nº 10, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **340. "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs. 15.331.500.- (Guaraníes quince millones trescientos treinta y un mil quinientos), y 390. "OTROS BIENES DE CONSUMO",** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs. 29.332.500.- (Guaraníes veintinueve millones trescientos treinta y dos mil quinientos)**, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General